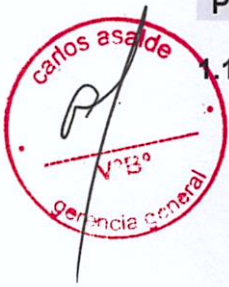


**ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 248-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y EL SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C., PROMOTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS IPAE”**

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 248-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, el **SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.**, con RUC N° 20553617627, en su calidad de Promotor del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS IPAE”**, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** con domicilio legal en Calle Carlos Mariotti Cattaneo N° 120, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, representado por su Gerente General, Señor Carlos Enrique Asalde Wong, identificado con DNI N° 41236098, quien actúa según los poderes inscritos en el Asiento C00010 de la Partida N° 12802215 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:



**PRIMERA: ANTECEDENTES**



1.1. Con fecha 16 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio N° 075-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2016, aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 614-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en Resolución Directoral Ejecutiva N° 058- 2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.



1.2. Con fecha 07 de setiembre de 2016, se suscribió la Adenda 001 al Convenio N° 075-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se acordó modificar el Calendario Académico y Calendario de Pagos establecidos en el Convenio N° 075-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

1.3. Con fecha 18 de mayo de 2017, se suscribió la Adenda 002 al Convenio N° 075-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2017 aplicable a BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2016.



1.4. Con fecha 02 de noviembre de 2017, se suscribió el Convenio Específico N° 248-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen los compromisos de LAS PARTES, aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC en LA ENTIDAD, así como el calendario académico y de pagos 2017 para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración y de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017. Asimismo, LA ENTIDAD se comprometió a mantener vigentes durante toda la carrera sus costos académicos aprobados en la



Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

- 1.5. Con Cartas S/N recibidas en fechas 26/01/2018, 15/02/2018 y 12/03/2018, LA ENTIDAD comunica los calendarios académicos para los BECARIOS CONTINUADORES del PRONABEC.
- 1.6. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una Adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de reconocer el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatorias 2016 y 2017; y de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2017.

**SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

- 2.1. Reconocer el Calendario Académico 2018 y Establecer el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2016 y 2017; y de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.



**TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTABLECER EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES**

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de esta Adenda.



**CUARTA: VIGENCIA**

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

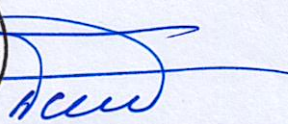


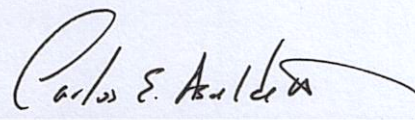
En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

**POR PRONABEC**

**POR LA ENTIDAD**



  
\_\_\_\_\_  
Graciela Nora Díaz Dueñas  
Directora Ejecutiva  
PRONABEC

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Enrique Asalde Wong  
Gerente General  
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.

Fecha: 04 MAY 2018



ANEXO N° 01

CALENDARIO ACADEMICO 2018

BECARIOS CONTINUADORES

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>ENTIDAD</b>  | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - IPAE"   |
| <b>SEDES</b>    | LIMA, PIURA Y CHICLAYO   |
| <b>BECAS</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN</li> <li>• BECA EXCELENCIA ACADEMICA PARA HIJOS DE DOCENTES</li> </ul> |
| <b>CARRERAS</b> | TODAS LAS CARRERAS <sup>1</sup>  |
| <b>PERIODO</b>  | 2018   |

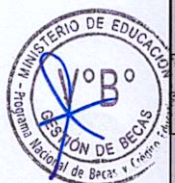


BECARIOS CONTINUADORES

- Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2016 y 2017
- Beca Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatoria 2017

CALENDARIO ACADEMICO 2018

| SEMESTRE 2018-I                        |                                |
|--|--------------------------------|
| Inicio de Clases                       | 09 de Abril de 2018            |
| Semana de Primera Evaluación           | Del 07 al 19 de Mayo de 2018   |
| Entrega de Notas de Primera Evaluación | Del 14 al 26 de Mayo de 2018   |
| Semana de Parciales                    | Del 04 al 16 de Junio de 2018  |
| Entrega de notas parciales             | Del 11 al 23 de Junio de 2018  |
| Semana de Segunda Evaluación           | Del 09 al 27 de Julio de 2018  |
| Entrega de Notas de Segunda Evaluación | Del 16 al 28 de Julio de 2018  |
| Exámenes Finales                       | Del 13 al 18 de Agosto de 2018 |
| Ultimo día de Clases                   | 29 de Agosto de 2018           |
| Entrega de Notas                       | 17 de Setiembre de 2018        |



<sup>1</sup> Carreras elegibles que cuentan con becarios activos del PRONABEC



| SEMESTRE 2018-II                       |  |
|--|--|
| Inicio de Clases                       | 01 de Octubre de 2018                          |
| Semana de Primera Evaluación           | Del 30 de Octubre al 10 de Noviembre de 2018   |
| Entrega de Notas de Primera Evaluación | Del 06 al 17 de Noviembre de 2018              |
| Semana de Parciales                    | Del 27 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2018 |
| Entrega de notas parciales             | Del 04 al 22 de Diciembre de 2018              |
| Semana de Segunda Evaluación           | Del 14 al 19 de Enero de 2019                  |
| Entrega de Notas de Segunda Evaluación | Del 21 al 26 de Enero de 2019                  |
| Exámenes Finales                       | Del 11 al 16 de Febrero de 2019                |
| Ultimo día de Clases                   | 27 de Febrero de 2019                          |
| Entrega de Notas                       | 18 de Marzo de 2019                            |



ANEXO N° 02

CALENDARIO DE PAGOS 2018  
BECARIOS CONTINUADORES

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>ENTIDAD</b>  | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - IPAE"   |
| <b>SEDES</b>    | LIMA, PIURA Y CHICLAYO   |
| <b>BECAS</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN</li> <li>• BECA EXCELENCIA ACADEMICA PARA HIJOS DE DOCENTES</li> </ul> |
| <b>CARRERAS</b> | TODAS LAS CARRERAS <sup>2</sup>  |
| <b>PERIODO</b>  | 2018   |



BECARIOS CONTINUADORES

- Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2016<sup>3</sup> y 2017<sup>4</sup>
- Beca Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatoria 2017<sup>5</sup>



| SEMESTRE 2018-I |           |             |             |
|-----------------|-----------|-------------|-------------|
| N°              | Concepto  | Cuota N°    | Mes de Pago |
| 1               | Matricula | 1           | Abril 2018  |
| 2               | Pensiones | 1,2,3,4 y 5 | Abril 2018  |



| SEMESTRE 2018-II |           |          |              |
|------------------|-----------|----------|--------------|
| N°               | Concepto  | Cuota N° | Mes de Pago  |
| 1                | Matricula | 1        | Octubre 2018 |
| 2                | Pensiones | 1,2 y 3  | Octubre 2018 |
| 3                | Pensiones | 4 y 5    | Febrero 2019 |



<sup>2</sup> Carreras elegibles que cuentan con becarios activos del PRONABEC

<sup>3</sup> Costos aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 614-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC y se mantienen vigentes para toda la carrera mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 058-2016-MINEDU-VMGI-PRONABEC, valor por curso aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 075-2016-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

<sup>4</sup> Costos aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 248-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

<sup>5</sup> Costos aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 248-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

